



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHACSINKÍN  
2021-2024  
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA**



**Referencias: Contrato N°. FAISMUN-CHACSINKIN-YUC-IR3-2023-07**

<b>Nombre de la obra:</b>	Rehabilitación de calle en Chacsinkín localidad Chacsinkín asentamiento Chacsinkín..		
<b>Inversión Total Ejercida:</b>	\$590,133.24	<b>Nº. De obra:</b>	FAISMUN-CHACSINKIN-YUC-IR3-2023-07
<b>Inversión Fiscal:</b>	\$590,133.24	<b>Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:</b>	acta de sesion de cabildo
<b>Inversión de otras fuentes:</b>	Beneficiarios \$ 0.00	<b>Fecha de inicio contrato:</b>	19 de agosto de 2023
		<b>Fecha de inicio real:</b>	19 de agosto de 2023
		<b>Fecha de terminación contrato:</b>	17 de septiembre de 2023
<b>Fondos:</b>	FISMDF	<b>Fecha de terminación real:</b>	7 de septiembre de 2023
<b>Ejercicio:</b>	2023	<b>Ejecutor:</b>	Ing. Manuel Jesús Cetz Ix

<b>Nº. Fianza anticipo:</b>	no aplica	<b>Importe:</b>	no aplica	<b>Afianzadora:</b>	no aplica
<b>Nº. Fianza cumplimiento:</b>		<b>Importe:</b>	\$ 59,013.32	<b>Afianzadora:</b>	Dorama Institución de Garantias S.A.
<b>Nº. Fianza vicios ocultos:</b>		<b>Importe:</b>	\$ 59,013.32	<b>Afianzadora:</b>	Dorama Institución de Garantias S.A.

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
<b>Notas de Bitácora:</b>		si					
<b>Factura:</b>	\$ 0.00	\$590,133.24	\$				\$ 590,133.24
<b>Cuerpo de Estimación:</b>		si					
<b>Cartula Resumen</b>		si					
<b>Generadores:</b>		si					
<b>Fotografías:</b>		si					

En la localidad de **Chacsinkín**, Municipio de **Chacsinkín** del Estado de Yucatán, siendo las **9.00 hrs.** del día **15** del mes de **septiembre** del año **2023** El **C. Roger Humberto Sánchez Angulo**, Presidente municipal constitucional, el **Ing. Manuel Jesús Cetz Ix**, representante de la entidad ejecutora, Habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHACSINKÍN
2021-2024
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA



- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

Observaciones o detalles pendientes:

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 10.00 Hrs. En el mismo lugar y Fecha de su apertura. Damos fe.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

C. Roger Humberto Sánchez Angulo
Presidente Municipal y del Coplademun

C. Gilmer Ku Chuc
Secretario Municipal



Representantes de la Entidad Ejecutora

Ing. Manuel Jesús Cetz Ix
Administrador Único